

Quillota, 12 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.257 /VISTOS:

1. Ordinario N° 4157 de fecha 02 de Agosto del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ELIZABETH VALENCIA BRUNA, RUT N° 19.048.058-5, a contar del 25 de julio de 2022 y hasta 4 de agosto de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Medica de Paula Jara González, Rut N° 16.000.100-3, con cargo a Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, componente Campaña Vacunación COVID-19, año 2022.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1715 de fecha 29 de julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: ELIZABETH VALENCIA BRUNA
R.U.T	: 19.048.058-5
ESTAMENTO	: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CATEGORÍA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA - CENTRO PLAZA MAYOR
A CONTAR DESDE	: 25 de julio de 2022 y hasta 4 de agosto de 2022, reemplazo Licencia Medica de Paula Jara González.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, componente Campaña Vacunación COVID-19, año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb/kdo.